ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CPS No. 171 de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	ARLEY DE JESUS PARRA CANO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.878.509
VALOR DEL CONTRATO	Trece millones seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos pesos M/L ($13.631.892)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CONTROL, ORNATO, CONSERVACIÓN DEL CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
PLAZO	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día tres (03) de julio de 2026

SEBASTÍAN GARCÉS PIEDRAHITA
Alcalde Municipal
Notificador

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor – Notificado

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	JESSICA YULIANA HENAO MONCADA		03-07-2026
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		03-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			